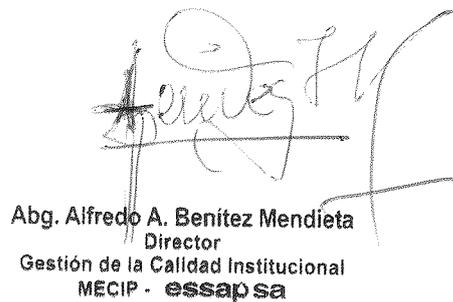


**POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN  
DE RIESGOS DE LA ESSAP S.A.**

**VERSIÓN N° 01/2022**

**AÑO 2022**

  
Abg. Yessica C. Ibáñez  
Asesora de la Dirección de Gestión de la Calidad  
Institucional  
MECIP - essap sa

  
Abg. Alfredo A. Benítez Mendieta  
Director  
Gestión de la Calidad Institucional  
MECIP - **essap sa**

  
Ing. Natalicio E. Chase Acosta  
Presidente  
**essap sa**

## POLITICAS DE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE LA ESSAP S.A.

### Introducción

La Essap S.A. adopta unas Políticas de Administración de Riesgos, inherente a su gestión. Para ello establece mecanismos que permiten identificar, valorar y mitigar los riesgos propios de los procesos, acogiendo una autorregulación prudencial. La empresa determina su nivel de exposición concreta a los eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### Objetivos

- Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos institucionales y proporcionar a la ESSAP S.A. un aseguramiento razonable acerca del logro de los mismos, desde la perspectiva de la misión y visión institucional.
- Preservar la obtención de los resultados, bienes y servicios para la sociedad y los diferentes grupos de interés internos y externos.
- Resguardar el Patrimonio de la ESSAP S.A., utilizando en forma efectiva los recursos de la empresa evitando daños o pérdidas.
- Garantizar la creación de espacios que favorezcan la comunicación y la confiabilidad de los reportes relacionados a la gestión de la empresa.
- Mitigar los daños al medio ambiente con el producto de las actividades de la empresa.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes
- Mejorar la capacidad de gestión, estableciendo una base confiable para la toma de decisiones y la planificación.
- Permitir la obtención de respuestas oportunas ante eventos no deseados.
- Mejorar el aprendizaje y la flexibilidad organizacional.

  
Abg. Yessica C. Ibáñez  
Asesora de la Dirección de Gestión de la Calidad  
Institucional  
MECIP - essap sa

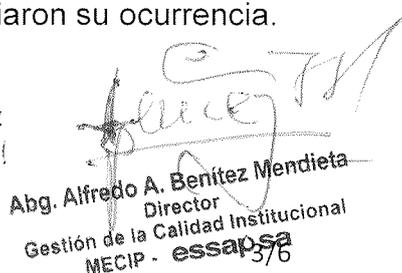
  
Abg. Alfredo A. Benítez Mendieta  
Director  
de la Calidad Institucional

  
Ing. Natalicio E. Chase Acosta  
Presidente  
essap sa

## Conceptos Básicos

- **Riesgos:** suceso incierto o resultado inesperado que afecta la capacidad de cumplir con un objetivo determinado.
- **Administración del Riesgo:** es una metodología sistemática que permite la toma de decisiones en un ambiente de incertidumbre, considerando los potenciales obstáculos que podrían afectar a los procesos planificados, identificando las causas y consecuencias de estos eventos, y utilizando una estrategia que conlleve al cumplimiento de la política y los objetivos de calidad.
- **Identificación del Riesgo:** Identificar qué, porqué, dónde, cuándo y cómo los eventos podrían impedir, degradar o demorar el logro de los objetivos estratégicos y misionales de la organización.
- **Análisis de los Riesgos:** Analizar los riesgos en términos de consecuencia y probabilidad en el contexto de los controles existentes.
- **Valoración de los Riesgos:** los criterios preestablecidos para identificar las prioridades de gestión.
- **Mapa de Riesgos:** Facilita la visualización y entendimiento de los Riesgos la definición de las medidas de respuestas o tratamiento, de acuerdo con su nivel de impacto.
- **Controles:** Constituyen los mecanismos o acciones, inherentes a los procesos, dirigidos a reducir la ocurrencia de los eventos que pueden inhibir la adecuada ejecución de las actividades requeridas para el logro de los objetivos.
- **Acción de Mitigación:** Detalla las acciones que se llevarán a cabo para disminuir su probabilidad de ocurrencia o resultado no previsto; para neutralizar efectos en los eventos no deseables y minimizar la propagación de los daños que pudieran ocurrir o bien corregir eventos no deseables, posibilitando la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia.

  
Abg. Mónica C. Ibáñez  
asesora de la Dirección de Gestión de la Calidad  
Institucional  
MECIP - essap sa

  
Abg. Alfredo A. Benítez Mendieta  
Director  
Gestión de la Calidad Institucional  
MECIP - essap sa

  
Ing. Natalicio E. Chase Acosta  
Presidente  
essap sa

## **1. Política de Responsables del cumplimiento en la Administración de los Riesgos:**

- El Directorio de la ESSAP S.A. lidera el proceso de Administración de riesgos.
- El Comité de Control Interno revisa y evalúa la Política Administración de Riesgos y el proceso que conlleva el cumplimiento de las mismas.
- Cada dependencia de la ESSAP S.A. designa a sus colaboradores y a un representante, quien/es lidera el proceso participativo para la identificación de los riesgos de los procesos que ejecuta su independencia propondrá y ejecutará las acciones de mitigación para administrar el riesgo Identificado como crítico.
- Todos los funcionarios de la ESSAP S.A. son responsables de la mitigación de los riesgos y de velar por la eficacia de los controles en el lugar en donde le corresponda desempeñarse.
- La Dirección de Gestión de la calidad Institucional MECIP, es la dependencia responsable de acompañar la elaboración del mapa de riesgos y de monitorear el cumplimiento de las acciones de mitigación ejecutadas por las dependencias, propuestas a fin de comunicar al Comité de Control Interno y al Directorio acerca de la administración de los riesgos.

## **2. Política de Metodología para la Administración de los Riesgos**

La ESSAP S.A. establece una metodología de administración basada en:

- El FODA Institucional contemplado en el Plan Estratégico de la empresa.
- Las orientaciones metodológicas que imparten la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) y la Contraloría General de la República

Abg. *Jessica C. Ibáñez*  
Asesora de la Dirección de Gestión de la Calidad  
Institucional  
MECIP - essap sa

4/6  
*Alfredo A. Benitez Mendieta*  
Director  
Calidad Institucional

*Natalicio E. Chase Acosta*  
Presidente

(CGR), además de las recomendaciones de mejora, resultados de las auditorías realizadas por las instituciones citadas precedentemente.

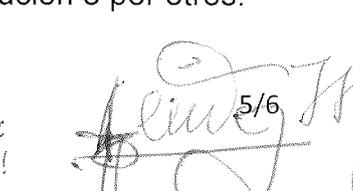
- El procedimiento "Elaboración de Mapa de Riesgos Institucional y Mapa de Riesgo Críticos por procesos y subprocesos" aprobado por Resolución N°6 Acta N°1461/21.
- Las matrices de riesgos diseñadas utilizando como base el Mapa de Procesos vigente.
- La identificación, evaluación y administración de los riesgos realizada por cada dependencia.
- Las acciones de mitigación para la administración de los riesgos, de obligatoria ejecución y cumplimiento por parte de los responsables de las dependencias.

### **3. Política de Criterios para la Identificación y Evaluación de Riesgos.**

La identificación y evaluación de los riesgos se basa en los siguientes criterios;

- El contexto estratégico interno y externo.
- La etapa de configuración de los planes estratégicos y operativos.
- Los diferentes niveles del modelo de gestión por procesos.
- Las actividades rutinarias y no rutinarias.
- Las actividades de todo el personal que tenga relación con los objetivos y la misión institucional (incluyendo aquellas realizadas por contratistas).
- El comportamiento humano, sus capacidades y otros factores humanos, incluyendo consideraciones sobre la perspectiva de género y la no discriminación.
- La probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial ocasionado.
- La infraestructura, tecnología y materiales utilizados, tanto provistos por la institución o por otros.

  
Abg. Jessica C. Ibáñez  
Asesora de la Dirección de Gestión de la Calidad  
Institucional  
MECIP - essap sa

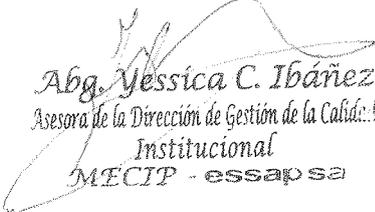
  
Abg. Alfredo A. Benítez Mendieta  
Director

  
Ing. Natalicio E. Chase Acosta  
Presidente  
essap sa

- Las modificaciones organizacionales o de su sistema de gestión, incluyendo cambios temporarios, y sus impactos en los objetivos, procesos y actividades.
- Toda obligación legal relacionada con la evaluación de riesgos y la implementación de los controles necesarios.
- El diseño de procesos, instalaciones, tecnología, procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacitaciones humanas.

#### **4. Política de Revisión y Actualización de los Riesgos**

- Cada dependencia debe revisar y actualizar por lo menos 1 (una) vez al año los riesgos que afectan al cumplimiento de sus procesos informando a la DGCI MECIP sobre la actualización de los mismos.
- La DGCI MECIP monitoreará el cumplimiento de las acciones de mitigación anualmente sin perjuicio de las revisiones necesarias que la ameriten y posteriormente presentará los resultados al Comité de Control Interno para la toma de decisiones.

  
Abg. Yessica C. Ibáñez  
Asesora de la Dirección de Gestión de la Calidad  
Institucional  
MECIP - essapsa

  
Abg. Alfredo A. Benítez Mendieta  
Director  
Gestión de la Calidad Institucional  
MECIP - essapsa

  
Ing. Natalicio E. Chase Acosta  
Presidente  
essapsa